

Núm. 1640.

Dionisio  
Antonío  
González y Nov.

TOMO 5  
PAZ 68 V 70



En la villa de Puenteareas á las cinco  
de la tarde del día Ocho de Febrero de mil  
Ochocientos Setenta y cinco, Ante el señor D. el  
señor Alexander Rivera, Jefe municipal y Don  
Jose Maria Prego, Notario, compareció Don  
Domingo Gonzalez Gonzalez, natural de Longares  
termino, de Mondariz en esta provincia de  
Pontevedra, domiciliado en esta villa, calle de  
Oriente, número veinte y dos, mayor de edad, ca-  
sado, comerciante, según cédula personal que  
se vive y vuelve á recoger, presentando con ob-  
jeto de que se inscriba en el Registro Civil en  
virtud, y al efecto como padre del mismo, delos:

Que dicho niño nació en la casa del que  
declara á las doce de la mañana del día seis  
del corriente mes.

Que es hijo legítimo del declarante y  
de su mujer Rosa Rodriguez, natural y do-  
miciliada en el del abubarrunio, mayor de  
edad, propietaria.

Que es nieto por la línea pater-  
na de Domingo Gonzalez y Luisa Gonsa-  
lez y por la materna de Dionisio  
Rodriguez y Antonia Gonzalez, todos na-  
turales y domiciliados en el ante dicho Lon-  
gares, mayores de edad, casados, pro-  
prietarios.

Y que al expresado niño se



Setenta y nueve

le puse por nombre Dionisio Antonio,  
Edo. lo cual presenciaron como  
testigos Domingo Bautista y Jose Francisco Lu-  
niga, naturales y domiciliados, aquel en esta villa  
y este en Atlixcoan, mayores de edad, casados,  
labradores.

Leída íntegramente esta acta e invita-  
das las personas que deben suscribirla a  
que la leyeran por sí mismas si así lo quisie-  
ron convenientemente, se estampó en ella el sello del Sur-  
gado municipal y la firmaron el Sr. D. Juan  
el declarantes y los testigos, y certifi-



Don D. Juan  
D. Juan M. Rivera

Domingo Bautista  
Jose Francisco Luniga

Jose M. Prado